



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° 998./

CASTRO, 30 de julio de 2019

VISTOS: El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar una Capacitación en turismo a los usuarios del programa Desarrollo Territorial Indígena de la Isla Quehui de la ciudad de Castro.

D E C R E T O: Apruébese y Autorícese el contrato de prestación de servicios de fecha 30/07/2019, suscrita entre este municipio y doña Matilde Isabel Villarroel Arangui,

El gasto se imputara a la cuenta extrapresupuestaria 2140548001002 del Programa Desarrollo Territorial Indígena de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LOIDA SALGADO URRÁ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PLP/LSU/AVH/jss



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.